



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN N° 20/2014

POR LA CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y AL GRUPO DE TRABAJO NIVEL DIRECTIVO O COMITÉ DE CONTROL INTERNO.


RESOLUCIÓN N° 20/2014

10) Abog. Elena Gómez Medina.	Dirección de Talento Humano
11) Lic. Mirtha Morinigo.	Dirección de Presupuesto.
12) Arq. Francisco Campos.	Dirección de Patrimonio
13) Lic. Cecilia Brítez.	Dirección Administrativa
14) Dr. Juan Carlos Mendonca.	Escuela Judicial.


Art.4- Son deberes y atribuciones del Comité de Control Interno del Consejo de la Magistratura, lo establecido en las directrices referidas al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

Art.5- Dejar sin efecto las Resoluciones N°: 141/2009 y 10/2014

Art.6- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Cecilia Martínez.
Secretaria General




Enrique Riera Escudero.
Presidente



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN N° 20/2014

POR LA CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DEL MECIP ANTE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y AL GRUPO DE TRABAJO NIVEL DIRECTIVO O COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

Asunción, 31 de julio de 2014

VISTA: La necesidad de instalar el Grupo de Trabajo Nivel Directivo en el Consejo de la Magistratura para la implementación y ejecución del MECIP y;

CONSIDERANDO:

Que, el presidente del Consejo de la Magistratura, Enrique Riera Escudero, Miembros, Directores y Jefes de Departamentos de la Institución, suscribieron el acta de compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, en el Consejo de la Magistratura.

Que, El Consejo de la Magistratura en sesión del 24 de abril del corriente año, según consta en el Acta N° 1 de la Sesión del Consejo de la Magistratura, resolvió adoptar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP y se autoriza al Presidente a suscribir los actos administrativos que correspondan.

Que, resulta necesario actualizar el Comité de Control Interno, a efectos de consolidar la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, en el Consejo de la Magistratura.

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente y en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE:

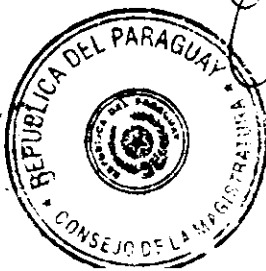
Art.1- Designar al **Abog. César Fabián Verdún**, como el Representante del MECIP ante la Máxima Autoridad de la Institución.

Art.2- Son deberes y atribuciones del Representante del MECIP ante la Máxima Autoridad del Consejo de la Magistratura, lo establecido en las directrices referidas al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.

Art.3- Conformar el Grupo de Trabajo Nivel Directivo o Comité de Control Interno en el Consejo de la Magistratura con los siguientes miembros:

1) Abg. César Fabián Verdún	Dirección de Asesoría Jurídica (Coordinador)
2) Abog. Cecilia Martínez	Secretaría General.
3) Econ. Roberto Camacho.	Dirección General De Administración y Finanzas.
4) Carolina Morinigo.	Dirección de Archivo
5) Lic. Jovino De los Santos Pérez	Dirección de Informática
6) Lic. Carlos Gibernau.	Dirección de Contabilidad
7) Lic. Rossana Bernal.	Dirección de Rendición de Cuentas
8) Lic. Alberto Ortiz.	Dirección de U.O.C.
9) Abog. Martin Sannemann.	Dirección de Servicios Generales

Martín Sannemann



Enrique Riera Escudero
Enrique Riera Escudero
Presidente
Consejo de la Magistratura